

**ECOPEDAGOGÍA EN AMBIENTES UNIVERSITARIOS**



**ASTRID NATALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

**ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Director:

**GABRIELA MARÍA SAUCEDO MEZA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
BOGOTÁ, JUNIO 13 DE 2019**

---

**ECOPEDAGOGÍA EN AMBIENTES UNIVERSITARIOS**

---

**ECOPEDAGOGY IN UNIVERSITY ENVIRONMENTS**

---

2

Astrid Natalia Sánchez Rodríguez \*

---

\* Profesional en Lenguas Modernas con énfasis en Traducción de Textos Comerciales e Ingeniera Ambiental, ambos de la Universidad EAN. Estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria en la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: [u1501424@unimilitar.edu.co](mailto:u1501424@unimilitar.edu.co)

## Resumen

En marco de la actual crisis ambiental que vive planeta y la visión de desarrollo sostenible, se elaboró el presente documento con el propósito de comprender cómo pueden los estudiantes universitarios asumir su responsabilidad social respecto al cuidado del medio ambiente. La metodología utilizada parte de un paradigma cualitativo basado en un análisis documental y estadístico de la literatura disponible. Se dio respuesta a la pregunta de investigación a través de un modelo que vincula el papel de la Ecopedagogía y el cuidado del medio ambiente en ambientes universitarios, donde se coordinan los actores, las áreas de funcionamiento de las universidades y los resultados o impactos que se podrían manifestar y materializar al sugerir la Ecopedagogía como la propuesta pedagógica que subyace las actividades de las IES. Se concluye que la Ecopedagogía es el mecanismo a través del cual se orienta a los estudiantes universitarios e incluso a docentes y empleados de las universidades para que adquieran visiones globalmente responsables, hábitos y valores éticos en relación con el medio ambiente.

*Palabras clave:* Ecopedagogía, medio ambiente, pedagogía, responsabilidad social, responsabilidad social universitaria

## Abstract

Within the framework of the current environmental crisis of the planet and the vision of sustainable development, the present document was elaborated with the purpose of understanding how university students can assume their social responsibility regarding the care of the environment. The methodology used is based on a qualitative paradigm based on a documentary and statistical analysis of the available literature. The research question was answered by creating a model that links the role of Ecopedagogy and the care of the environment in university environments, where the actors and the areas of operation of the universities are

coordinated along with the results or impacts that could be manifested and materialized by suggesting the Ecopedagogy as the pedagogical proposal that underlies the activities of the IES. It is concluded that Ecopedagogy is the mechanism by which university students and even teachers and employees of the universities are guided to acquire globally responsible visions, habits and ethical values in relation to the environment.

*Key words:* Ecopedagogy, environment, pedagogy, social responsibility, university social responsibility

### **Introducción**

4 Es evidente que cualquier ser humano que habite el planeta Tierra, no puede estar ajeno a la crisis ambiental actual, al menos no si considera las condiciones de su propia existencia y la de las generaciones futuras (Houghton, 2007). Sin embargo, hoy en día, este planeta continúa sufriendo los efectos nocivos provocados por las conductas y estilos de vida inadecuados de los seres humanos, traducidos en el cambio climático, la contaminación de suelos, agua y aire y la extinción de especies y recursos, sin mencionar los efectos de corte social como la pobreza, la desigualdad y la violencia.

A pesar de que el tema sobre el cuidado ambiental se esté tratando de forma asidua, y poco a poco la mayoría de las naciones estén realizando modificaciones gubernamentales para tomar parte respecto a la problemática (UNEP, 2018), el éxito de una visión global ambientalmente responsable debe comprender iniciativas que se ejecuten desde todos los núcleos sociales. Las acciones que realice una persona, una organización, una empresa, gobiernos e instituciones tienen relevancia (Carta de la Tierra, 2000). En marco de lo anterior, el presente documento pretende centrarse en las iniciativas que se pueden adoptar en el ámbito de educación superior,

con el fin de dilucidar las prácticas pedagógicas que le permitan al estudiante apoyar, desde su formación, conductas sostenibles globalmente responsables.

En cuanto a la problemática que ocupa este ensayo, es inequívoco afirmar que la Tierra sufre la peor crisis ambiental nunca antes vivida por la humanidad. Algunas cifras en el sector ambiental demuestra que a nivel mundial se han deforestado o modificado el 70%, 50%, y 27% de praderas, sabanas y bosques tropicales a favor de la agricultura, el 80% de las reservas pesqueras están sobreexplotadas o colapsadas, solo cerca del 20% de la energía a nivel mundial para el 2011 provino de fuentes renovables, el 80% de las aguas residuales provenientes de actividades humanas se vierte a los cursos de agua sin ser tratada (PNUD, 2016) y al año llegan cerca de 8 millones de toneladas de plástico al mar (IMCO, 2017).

Son distintos los esfuerzos realizados a nivel internacional con el fin de adoptar compromisos y metas respecto al cuidado del medio ambiente con miras hacia el futuro y desde una perspectiva sostenible, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (1972), el Pacto Global (2000), la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) (2002), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015) y el Acuerdo de París (2016).

Con estas iniciativas surgió también el término de responsabilidad social (RS), concebida como una actitud voluntaria para obrar de manera ética y responsable en relación consigo mismo y su entorno (AEC, 2019). Originada en el contexto europeo y aplicada en principio a empresas, pretende mejorar las sociedad y preservar el medio ambiente (EC, 2001), conllevando a la creación de estándares globales como lo es la ISO 26000 y el fomento de practicar RS a nivel local en las distintas naciones. En Colombia, por ejemplo, según un estudio de la Asociación

Nacional de Empresas de Colombia (ANDI, 2017) realizado a 500 empresas grandes y medianas del país, se reportó que 58% de las empresas participaban en programas de RS.

Ahora bien, en materia educativa, la iniciativa que por primera vez se relaciona con el ámbito formativo corresponde a la Carta de Belgrado (1975), la cual brinda una estructura global para la Educación Ambiental manifestando unos objetivos y directrices específicos que logren formar una sociedad consciente y preocupada por el medio ambiente capaz de afrontar los asuntos actuales y prevenir los futuros.

Desde un contexto universitario, López (2017) encuentra que la educación ambiental, referida como proceso formativo, apoya a una noción macro denominada Ecopedagogía, la cual más allá de centrarse en fomentar valores y principios, consiste en un movimiento con alcances sociales y políticos cuyo principal reto es la implantación de un nuevo paradigma: la Tierra como única comunidad. Frente a esta propuesta educativa denominada Ecopedagogía, Hervás (2015), aparte de relacionar su origen con las corrientes pedagógicas de Freire y la visión holística y compleja de Morín, hace hincapié en la utilidad de esta última como respuesta necesaria e inmediata frente a la necesidad de un ciudadano consciente y responsable de su interacción con otros seres y su entorno. Según Molina y Fragozo (2016), la comunidad académica debe hacer un esfuerzo para reconocer y utilizar la Ecopedagogía como elemento transversal en la gestión del conocimiento crítico y la modificación del currículo.

Ante este panorama, y a nivel académico en Educación Superior, para comienzos del S. XXI “el número de programas educativos ambientales pasó de 290 a 1,390 incluyendo licenciaturas, posgrados, cursos de actualización y diplomados enfocados directamente a los temas ambientales” (Bravo, 2000, citado por Nieto y Medellín, 2007, p. 33) en el contexto

mexicano. En el caso específico de Colombia, actualmente se ofrecen 719 programas relacionados con el eje ambiental, 397 de pregrado y 322 de posgrado (SNIES, 2019).

También se ve reflejada la participación y adopción de iniciativas amigables con el ambiente por parte de las Instituciones Educativas Superiores (IES). Por ejemplo, de un total de 719 universidades participantes en el UI Green Metric Ranking (2018), 5 universidades colombianas (de 37 participantes) se ubicaron entre los primeros 100 puestos, este ranking evalúa las políticas relacionadas con la sostenibilidad y el desarrollo de un campus verde.

A pesar de que algunas universidades han ambientalizado su currículo, es decir, que han incluido el componente medio ambiental, aún tienen el reto de lograr una visión interdisciplinar más amplia y compleja, dado que el medio ambiente es un tema de interés individual, colectivo y global (Sarmiento, 2013). De hecho, el proceso adaptativo en Latinoamérica ha sido muy lento y sorprende que el componente ambiental no sea reconocido ni como un área específica de conocimiento, ni como un criterio de calidad y acreditación de los programas (Mora, 2011).

A la luz de la crisis ambiental mencionada y la relevancia de los procesos educativos en los hábitos del ser humano, se planteó como pregunta de investigación ¿Cómo pueden los estudiantes universitarios asumir su responsabilidad social respecto al cuidado del medio ambiente? Para dar respuesta al interrogante, se plantea como objetivo general el comprender cómo pueden los estudiantes universitarios asumir su responsabilidad social respecto al cuidado del medio ambiente. Para alcanzar dicho objetivo es necesario, (a) reconocer la relevancia del cuidado del medio ambiente para asegurar una mejor calidad de vida, (b) Discutir la responsabilidad social como un compromiso que involucra a las universidades para en el cuidado de su entorno, (c) identificar qué rama de la pedagogía permite, desde la RSU, promover el cuidado del medio ambiente.

### **Desarrollo – Marco conceptual**

En primer lugar, vale la pena definir lo que para efectos de este texto se entiende por medio ambiente. Dicho término, que ciertamente ha tomado mayor relevancia a partir de los años 60, también puede tener un carácter polisémico en su uso. Por una parte, Larraín (1989) asegura que “Medio Ambiente” es “una redundancia innecesariamente larga y que no tiene ninguna ventaja sobre los términos anteriores (medio y ambiente), a menos que se emplee como un pleonasma con el objeto de enfatizar la idea” (p.15). No obstante, dado que la traducción inmediata de *environment* es medio ambiente y es con este término que se trabaja de forma predominante en la literatura y en los acuerdos de carácter gubernamental, se optó por desarrollar el presente texto sin realizar modificación alguna al concepto.

8

Por otra parte, en cuanto a su definición, medio ambiente puede tomar distintos focos dependiendo de su uso y contexto. Por ejemplo, en la norma técnica ICONTEC ISO 14001 (2015), medio ambiente se define como el “entorno en el cual una empresa opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, las flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones” (p.2), donde como la misma definición lo sugiere, el foco es la empresa. Mientras que, desde una perspectiva más técnica, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) (2013) entiende el medio ambiente como el agua, el aire, la tierra, todas las plantas, el hombre y todos los animales que viven en el mismo entorno, y las interrelaciones existentes entre ellos.

En el caso de este ensayo, se consideró que la definición más coherente para ser adoptada es la establecida en la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo en 1972 la cual denomina medio ambiente como “el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y de factores sociales, capaces de causar efectos directos o indirectos, a



corto o largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas” (citado en Giannuzo, 2010, p. 136). Teniendo en cuenta además, que es en esta conferencia que “la conceptualización ecológica, el concepto de ecosistema, en especial la definición de interacciones entre ecología, medio ambiente, sociedad y desarrollo, fueron por primera vez reconocidas en la comunidad internacional” (Carmona, 2001, p. 32).

Como se mencionó con anterioridad, la problemática que nos atañe surge a partir de la acción antrópica en relación con su ambiente, donde de sintetizadamente López (2017) concluye:

La actual crisis ambiental se debe a la inadecuada e insostenible cultura depredadora caracterizada por el consumismo, sobreexplotación, e individualismo [...] cuya solución se centra en un cambio de cultura ambiental empresarial y política acompañada por un cambio de pensamientos, creencias, conductas y actitudes de todos los individuos y colectivos planetarios, donde el interés general prime sobre el interés particular (p. 10).

Como respuesta a esta crisis, surge lo que actualmente se conoce como desarrollo sostenible (DS). El primer acercamiento al término se dio en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), titulado "Nuestro futuro común", más conocido como el informe de Brundtland (1987) donde se define DS como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (p.59), encerrando dos conceptos: el de “necesidades” y el de “limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente”.

Sin embargo, es a partir de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, realizada en 1992, que se promueve el concepto de DS refiriéndose a la misma definición (Sarmiento, 2013). El DS, que no es lo mismo que desarrollo sustentable (Fernández y Gutiérrez, 2013), tiene hasta el día

de hoy un gran impacto ya que implica cambios en la conducta humana, necesarios para su supervivencia.

Concordando con Treviño, Núñez y Camacho (2003), hablar de DS supone un componente ético y otro ecológico. El componente ético se relaciona con la noción de que los recursos son finitos y acude a un principio de solidaridad humana, ya que tanto nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, y así sucesivamente, tienen el derecho de disponer de los mismos recursos para el ejercicio pleno y digno de su existencia. En cuanto al componente ecológico, este se relaciona con la interacción del ser humano y la naturaleza, y supone “la necesidad de mantener la capacidad de recuperación del ecosistema” (Treviño, Núñez y Camacho, 2003, p. 56) conduciendo a una protección del medio ambiente, el cual, según la ONU, es uno de los tres pilares en los que el DS centra sus objetivos.

10

Si bien son “los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible” (ONU, 1992, párrafo 8), es entendible por qué en el marco de este planteamiento se busque “promover el desarrollo social buscando la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida” (Acciona, 2019).

Ahora bien, es importante aclarar a qué se hace referencia con calidad de vida desde una perspectiva de sostenibilidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), calidad de vida se define como la percepción que tiene un individuo de su posición en la vida en el contexto cultural y el sistema de valores en el cual vive y en relación con sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones. De la misma forma, Gómez y Sabeh (2001) señalan que la calidad de vida está compuesta por el conjunto de las condiciones de vida y el grado de satisfacción personal, donde Ardila (2003) enuncia que los principales factores que se tienen en cuenta en el estudio de la calidad de vida son los siguientes (1) bienestar emocional, (2) riqueza material y

bienestar material, (3) salud, (4) trabajo y otras formas de actividad productiva, (5) relaciones familiares y sociales, (6) seguridad e (7) integración con la comunidad. Sin embargo, como lo aclara Moser (2009), el alcanzar una calidad de vida superior suele estar relacionada con el uso insostenible de los recursos, lo que evidentemente se contrapone a los alcances de un DS y, que por lo tanto, exige la contextualización de un nuevo paradigma de lo que calidad de vida supone.

Con el fin de favorecer la existencia plena de todos los seres humanos que hoy viven y habitarán la Tierra, es necesario acoger un concepto de calidad de vida que oriente estilos de vida que caracterizados por la consciencia sobre los recursos naturales (Galván, 2014). De hecho, la calidad de vida sostenible se alcanza cuando las personas interactúen respetuosamente con el medio ambiente y cuando el entorno a su vez no impide aquello que el individuo considera como su calidad de vida, haciendo posible satisfacer sus necesidades (Moser, 2009).

Como lo menciona Gadotti (2005), el DS más que ser un concepto científico, se trata de una idea movilizadora moderna, y es precisamente este el que sirve de antesala para nuevas propuestas y lineamientos en su haber. Es así como se comienza a reconocer la responsabilidad de las organizaciones en relación con sus impactos en los diferentes ámbitos, sobre todo contemplando las tensiones del crecimiento económico respecto a los componentes social y ambiental, y surge lo que hoy se conoce como responsabilidad social RS. Perdiguero y García (2005) lo resume de la siguiente forma:

En efecto, con la visión de desarrollo propuesta desde las perspectivas de la sostenibilidad se establecen objetivos e interdependencias complejas entre el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Ello supone el rechazo frontal del principal supuesto de los enfoques del crecimiento imperantes durante los años noventa: una noción de la creación de la riqueza basada exclusivamente en la dimensión económica.

[...] La empresa no puede situarse al margen de los desafíos y problemas económicos sociales y ambientales a lo que se enfrentan las sociedades (p. 20).

En este aspecto, es necesario dejar atrás la visión de que la empresa tan solo es una entidad promotora para la creación de riqueza y empleo (De la Cuesta, 2004), y más bien, incitarla a que de forma voluntaria y ética, tome conciencia de sí misma, de su entorno y su papel en el mismo para que se preocupe por hacer las cosas “bien”, y esto es precisamente en lo que responsabilidad social empresarial consiste para Vallaeys (2008). Por su parte, Domínguez (2010), asegura que:

La responsabilidad social de la empresa (RSE), también denominada responsabilidad social corporativa (RSC) es un término que hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos (p. 38).

Como se observa, la RSE se trata de una conducta integral e incluyente que parte de la concientización de los trabajadores, directivos y dueños de las empresas, que en el plano social se preocupa por ayudar a la comunidad (sin confundirla con filantropía o altruismo), respetar al consumidor y presentar prácticas ambientalmente conscientes y responsables (Vallaeys, 2008). En este último ámbito llama la atención la creciente acogida en cuanto a la eco-eficiencia, es decir, cuando a través de estrategias de RSE “se detectan ineficiencias en la gestión de recursos, se mitiga el impacto negativo sobre el entorno, y la externalidad negativa provocada, pero al mismo tiempo la empresa se ve beneficiada en su gestión de recursos y ahorro de costes” (De la Cuesta, 2004, p. 48). Existe por consiguiente, una relación de gana-gana que no puede significar otra cosa más que un incentivo, distando un poco de la noción de obligatoriedad.

Ahora bien, “hace buen tiempo que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero la reflexión acerca de la responsabilidad social recién empieza a darse en el ámbito universitario.” (Vallaey, 2008, p.1). Si bien, la RSE nace de la reflexión sobre los impactos de cada organización, es incorrecto comparar las políticas y estrategias que aplican para una empresa en relación con las IES, ya que sus efectos sobre la sociedad y el medio no son estrictamente los mismos. Mientras que una empresa suele ocuparse de la venta de un bien, un servicio e incluso una experiencia, las IES fundamentalmente son centros de formación y producción de conocimiento (Vallaey 2006), donde “el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos” (Vallaey, 2008, p.6), por lo que los impactos de las IES tienen un mayor alcance a nivel social.

Volviendo al tema, “la creciente implicación de las universidades en su entorno inmediato ha convertido al compromiso social en uno de los temas estrella de la educación superior del siglo XXI” (Domínguez, 2010, p. 3), de todas formas, la responsabilidad de las universidades no está en discusión, pero ello implica “un cambio de valores, concepciones, hábitos y apropiación de la problemática ambiental en sus diferentes facetas” (Molina y Fragozo, 2016, p. 11). Todos estos cambios y la formulación de nuevas estrategias estarían cobijadas por lo que hoy en día se conoce como Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esta se plantea como una de las principales transformaciones que debe ocurrir en los sistemas universitarios, resumida por Medina, Franco, Torres, Velázquez, Valencia, M. y Valencia, A. (2017) como:

Un llamado a ir renovando la educación superior en consonancia con las necesidades e intereses de la sociedad del conocimiento que exige de la Universidad respuestas coherentes y responsables. Es un imperativo que las instituciones universitarias establezcan nexos sólidos en cada uno de los espacios en que la sociedad se estructura. (p. 789).

Por lo tanto, se trata de un proceso que involucra la gestión socialmente responsable en las principales áreas de funcionamiento de las IES. En primer lugar, se encuentra la gestión institucional, la cual debe dar fe de los valores y hábitos que desea reproducir en sus usuarios y estudiantes. En segundo lugar, se encuentran las adaptaciones en cuanto a docencia y formación, donde en todos sus componentes, ya sea pedagogía, contenidos, metodologías, se debe reflejar el proceso reflexivo sobre el entorno que incluso puede percibirse como un currículo oculto (Molina y Fragozo, 2016). En tercer lugar, está el sector de producción de conocimiento o investigación, la cual tendría la inclinación a orientar todos sus esfuerzos para ocuparse de las problemáticas que aquejan su entorno, aunque claro está, desde una perspectiva sostenible.

Y finalmente está, la participación social o extensión, la cual de todas las áreas es la que mayor relevancia toma, teniendo en cuenta el fuerte enfoque social promovido desde el DS y que el concepto de RSU “exige esfuerzos importantes a las universidades para que su quehacer institucional responda más efectivamente a las necesidades y problemáticas sociales [...] por lo que la pertinencia del quehacer universitario se transforma en un eje central de la RSU” (Quezada, 2015, p. 100). Esta última implica, por lo tanto, no solo el involucramiento concreto de las instituciones con su entorno, sino también la adopción de conductas éticas socialmente responsables. Respecto al tema, Pachón (2016) afirma que “la sinergia creada entre Formación académica, Gestión institucional y Participación social asegura un clima laboral ético en la Universidad y la afirmación en la vida cotidiana y académica de los valores de solidaridad y desarrollo sostenible” (p. 65).

De acuerdo a los conceptos planteados, desde la RSU se atiende primordialmente aspectos de corte social, sin embargo, es importante explorar los planteamientos que se enfocan en mayor medida hacia el componente ambiental.

Algunas posturas en relación al papel del individuo respecto a su entorno natural señalan que, además de que las competencias ambientales deberían ser básicas (Mora, 2011), es necesario ambientalizar el currículo (Molina y Fragozo, 2016), incluir la Educación Ambiental (Sauvé, 2013; Avendaño, 2012) y promover la gestión ambiental (Martínez, 2008). Sin embargo, parece ser que estas iniciativas no son suficientes, ya que por una parte, la formación ambiental suele circunscribirse a actividades encaminadas hacia la información y “sensibilización” y no a la formación de actitudes y comportamientos favorables a una relación más armónica con el ambiente, y por otra, a través de elementos conceptuales y metodológicos no es posible transformar el entorno cultural, natural y social e inducir el cambio en las concepciones ambientales de los individuos y colectivos (Niño y Romero, 2014).

Revisando el contexto educativo, llama la atención que la propuesta pedagógica tradicional se basa en un principio de memorización, sin embargo la situación actual demanda una pedagogía que dé paso a la reflexión y a la construcción de criterio. Es en este punto donde tiene lugar la Ecopedagogía, o también llamada como la Pedagogía de la Tierra, considerada como una rama de la pedagogía crítica y de la educación popular impulsada por el pedagogo Paulo Freire, y “que parte de la situación de emergencia ecológica y social para plantear una propuesta de cambio basada en la educación” (Hervás, 2015, p. 100). Aquí vale la pena hacer dos aclaraciones. En primer lugar, y como lo mencionan Antunes y Gadotti (2006), la ecopedagogía no es antagónica a la pedagogía ambiental, por el contrario, para la ecopedagogía, la educación ambiental constituye una premisa (p. 142). Y en segundo lugar, la ecopedagogía:

No es apenas una pedagogía más, no está preocupada solo de la conservación de la naturaleza (Ecología Natural), o del impacto de las sociedades sobre la naturaleza (Ecología Social), es un nuevo modelo de civilización sostenible desde un punto de vista

ecológico (Ecología Integral) que implica cambios en las estructuras económicas, sociales y culturales. Está ligado por lo tanto a un proyecto utópico: cambiar las relaciones humanas sociales y ambientales que hoy en día tenemos (Gadotti, 2005, p. 6).

En cuanto a su definición, López (2017) añade que más que tratarse de un pedagogía centrada en fomentar valores y principios bajo un diálogo ambientalista, “es un movimiento social y político que conduce a una pedagogía global y sistémica en la interpretación del ser humano consigo mismo, con los demás y con los todos los elementos bióticos y abióticos de la madre naturaleza” (p. 8). Donde además de promoverse la democracia, se trata de una pedagogía para la vida cotidiana, que incluye a personas, culturas, *modus vivendi*, respeto por la identidad, y la diversidad (Antunes y Gadotti, 2006).

16 Sin duda, la Ecopedagogía debe influenciar el funcionamiento y la estructura de los modelos educativos, ya que incluso se considera la pedagogía para el DS. La Ecopedagogía pretende transformar la mentalidad colectiva y materializar los esfuerzos para que se vean reflejados en una sana convivencia, en participación ciudadana activa y la gestión racional de recursos con previsión hacia el futuro, permitiendo darle sentido a las prácticas cotidianas convirtiendo al individuo en un ciudadano ambiental (Hervás, 2015).

Bajo la dinámica ecopedagógica, el docente, y en general la institución, funciona como mediador del estudiante y su entorno con el fin de reforzar su relación. De hecho, de acuerdo con Riera (2012), la Ecopedagogía implica que ocurran dos eventos; el primero, que el docente sea quien guíe a sus estudiantes en todos sus aspectos con los fines antes mencionados; y en segundo lugar, que el estudiante, a través de su formación logre transformar la sociedad, donde los entornos naturales, ya sean cercanos o distantes tengan la misma relevancia.



Como se ha venido citando, la Ecopedagogía surge como el horizonte indicado para afrontar las problemáticas de hoy en día y como vehículo reivindicador del ser humano con su entorno. Por lo tanto, se entienden las posturas de Mora (2011), quien señala a la Ecopedagogía como el proceso de alfabetización en la ética ambiental y de Antunes y Gadotti (2006), quienes aseguran que esta propuesta pedagógica es la adecuada “para estos tiempos de reconstrucción paradigmática, apta para una cultura de sostenibilidad y paz y, por lo tanto, apropiada para el proceso de la Carta de la Tierra” (p. 142).

### **Metodología**

La metodología utilizada para la elaboración del presente ensayo, ubica al mismo como un trabajo cualitativo desarrollado desde un análisis documental y estadístico. En primer lugar se definió el tema central y los conceptos claves que orientaran el trabajo. A continuación se formuló la pregunta junto con los objetivos de la investigación. Posteriormente se procedió a recopilar la mayor cantidad de información posible a partir de fuentes de primera mano, es decir, libros, artículos científicos, tesis documentos y fuentes oficiales en las bases de datos disponibles. La revisión de la literatura se realizó teniendo en cuenta principalmente el material publicado en los últimos diez años, no obstante, también se tuvo en cuenta las fuentes principales de autoría y aquellas oficiales que podían datar con mayor anterioridad.

A partir de la información recolectada se reconstruyeron los antecedentes y con la utilización de una radiografía textual se organizaron los aportes de cada autor, triangulando los datos de pedagogía, los requerimientos de orden mundial respecto al medio ambiente y la RS, de forma que se facilitara el desarrollo pertinente de los objetivos específicos propuestos inicialmente. Finalmente, después de realizar un análisis documental se diseñó la propuesta de un modelo aplicable en ambientes universitarios como respuesta a la pregunta de investigación.

## Resultados

A la luz del análisis documental realizado, se establecieron las relaciones entre algunos de los conceptos revisados (Figura 1). Desde esta relación es posible dar respuesta a la pregunta de investigación a través de un modelo que vincule el papel de la Ecopedagogía y el cuidado del medio ambiente en ambientes universitarios (Figura 2).

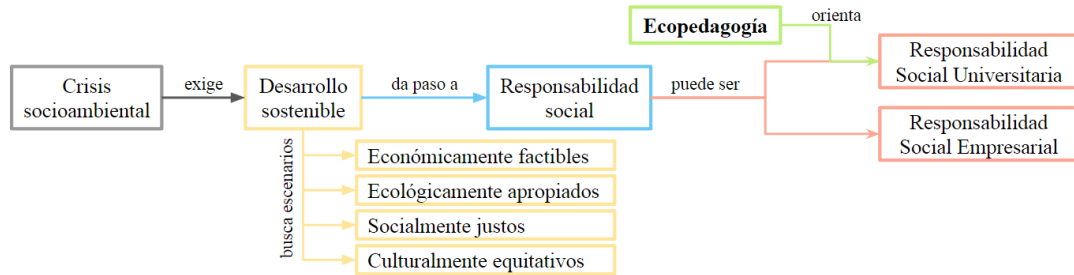


Figura 1. Relación de conceptos. Elaboración propia

En el modelo se coordinan los actores, las áreas de funcionamiento de las universidades y los resultados o impactos que se podrían manifestar y materializar al sugerir la Ecopedagogía como el fundamento pedagógico que subyace toda actividad emprendida por las IES en un escenario de crisis socioambiental que exige la formación de individuos críticos, democráticos y ambientalmente conscientes y responsables.

18

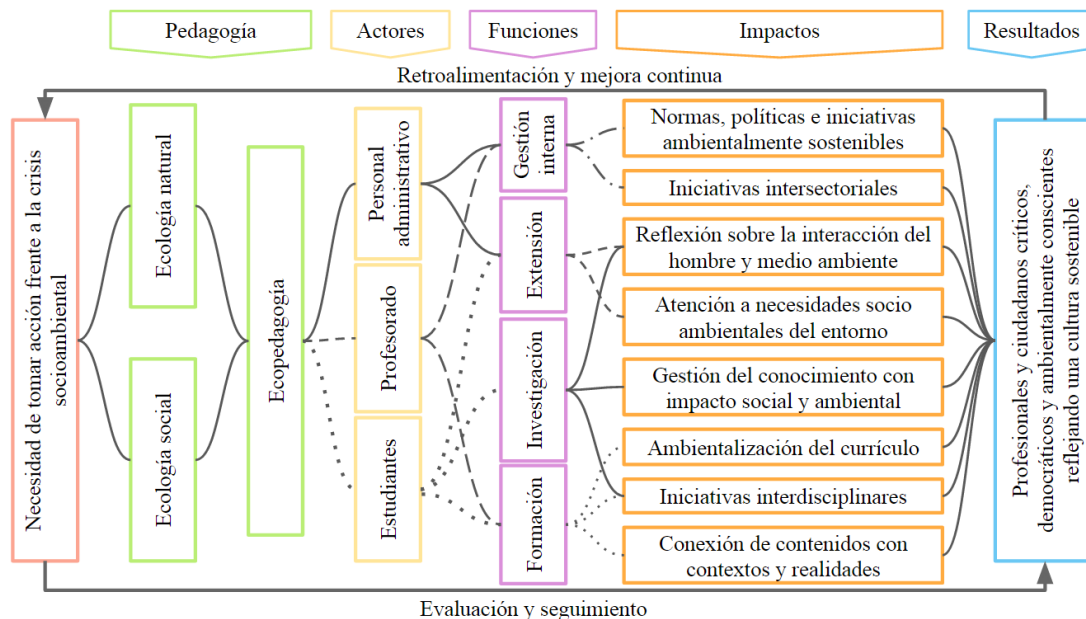


Figura 2. Modelo de la Ecopedagogía en ambientes universitarios. Elaboración propia

En la visión propuesta vale la pena hacer algunas observaciones. En primer lugar, se habla de crisis socioambiental dado que no posible discutir sobre crisis ambiental y estrategias para afrontarla dejando de lado el componente social. Esto, debido a dos razones: el DS tiene en cuenta las dos dimensiones (social y ambiental) y por definición, la Ecopedagogía es integral (se preocupa por el impacto de las sociedades a la naturaleza y por la conservación de esta última).

Por otra parte, se sabe que las IES tienen el reto de configurar un visión interdisciplinar amplia y compleja sobre el medio ambiente, ya que finalmente se trata de un tema de interés individual, colectivo y global (Sarmiento, 2013), pero esto implica que sus esfuerzos sean más profundos que colocar un cátedra sobre conservación del medio ambiente. Por supuesto no hay que subestimar que es a partir de un conocimiento veraz y pertinente que el estudiante puede comprender las implicaciones de su conducta y orientar su participación responsable y eficaz en la prevención y solución de problemas ambientales (Avendaño, 2012), pero las políticas institucionales deben encaminar sus esfuerzos hacia la generación de conciencia en sus futuros profesionales, ya que la sociedad necesita con urgencia cambios de pensamientos y acciones concretas (Molina y Fragozo, 2016). Es aquí donde la Ecopedagogía adquiere su significancia ya que no es solo un modelo de enseñanza, sino un movimiento y una propuesta adecuada para reivindicar la relación del ser humano con su entorno.

### **Conclusiones**

De acuerdo con los resultados y en marco de una crisis ambiental que vulnera la supervivencia del ser humano, se concluye que la Ecopedagogía constituye un mecanismo a través del cual se puede orientar a los estudiantes universitarios e incluso docentes y empleados de otras áreas para asumir su responsabilidad social respecto al cuidado del medio ambiente, ya

que se trata de una alternativa integral que pretende desarrollar visiones globalmente responsables, hábitos y valores éticos del individuo en relación con el medio ambiente.

El modelo ecopedagógico propuesto alude a su aplicación en ambientes universitarios, sin embargo, si la Ecopedagogía se considera como la pedagogía del desarrollo sostenible, cabe preguntarse de qué forma podría aplicarse en otros escenarios y qué diferencias y retos ello implicaría.

La completa inmersión de la Ecopedagogía como referente o marco para el ser y actuar universitario puede representar desafíos en tanto existan escenarios que no reconozcan la complejidad y relevancia del cuidado del medio ambiente y la urgente necesidad de tomar acción frente al tema. Sin embargo, cada vez los criterios del desarrollo sostenible y las tendencias de la pedagogía socio-crítica toman mayor difusión, mejorando las posibilidades para que la Ecopedagogía sea reconocida y colocada en práctica.

Teniendo en cuenta que los planteamientos de la Ecopedagogía suponen un horizonte utópico, donde la relaciones entre el individuo y el medio ambiente se da en condiciones armónicas, y que las IES tienen la tarea de modelar los hábitos y valores de los ciudadanos, se sugiere que para investigaciones futuras se evalúen los esfuerzos por parte de la comunidad universitaria que den cuenta del real alcance de la Ecopedagogía cuando se coloca en acción.

### **Referencias**

Acciona. (2018) ¿Qué es la sostenibilidad? Madrid, España. *Sostenibilidad para todos*.

Recuperado de: <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-es-la-sostenibilidad/>

ANDI. (2017). *Panorama de la gestión social de 500 empresas en Colombia*. Recuperado de: <http://www.andi.com.co/Uploads/Encuesta%202015.pdf>

- Antunes, Á. & Gadotti, M. (2006). La ecopedagogía como la pedagogía indicada para el proceso de la Carta de la Tierra. *La Carta de la Tierra en acción. Hacia un mundo sostenible*. Amsterdam: Kit Publishers, 141-143.
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de psicología*, 35(2), 161-164. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=80535203>
- Avendaño, W. (2012). La educación ambiental (EA) como herramienta de la responsabilidad social (RS). *Revista Luna Azul*, (35), 94-115. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727349006>
- Carmona, M. (2001). *Derechos en relación con el medio ambiente*. México: Unam.
- CMMAD. (Agosto, 1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común". *Asamblea General de las Naciones Unidas*.
- De la Cuesta, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín económico de ICE*, (2813), 45-58. Recuperado de:  
<http://www.revistasice.com/index.php/BICE/article/download/3598/3598>
- Domínguez, M. (2010). Responsabilidad social universitaria. *Humanismo y TS*, (8), 37-67. Recuperado de <http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/1498>
- EPA. (2013). Definition 1. EPA EV-Natural Environments-Natural Resources Terms & Acronyms. Washington, EU. Terminology Services (TS). Recuperado de: [https://ofmpub.epa.gov/sor\\_internet/registry/termreg/searchandretrieve/termsandacronyms/search.do?search=&term=environment&matchCriteria=Exact&checkedAcronym=true&checkedTerm=true&hasDefinitions=false](https://ofmpub.epa.gov/sor_internet/registry/termreg/searchandretrieve/termsandacronyms/search.do?search=&term=environment&matchCriteria=Exact&checkedAcronym=true&checkedTerm=true&hasDefinitions=false)

Fernández, L. & Gutiérrez, M. (2013). Bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones. *Información tecnológica*, 24(2), 121-130.

doi:10.4067/S0718-07642013000200013

Gadotti, M. (2005). *Ecopedagogia e educação para a sustentabilidade*. Canoas: ULBRA. 1-18.

Recuperado de:

[http://www.educacao.pr.gov.br/arquivos/File/det/palestra3\\_eco\\_educacao\\_sustentabilidade\\_gadotti\\_1998.pdf](http://www.educacao.pr.gov.br/arquivos/File/det/palestra3_eco_educacao_sustentabilidade_gadotti_1998.pdf)

Galván, M. (2014). ¿Qué es calidad de vida? Hidalgo, México. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. México. Recuperado

de: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa2/n2/m2.html#n0>

Giannuzzo, A. (2010). Los estudios sobre el ambiente y la ciencia ambiental. *Scientiae Studia*,

8(1), 129-156. doi:10.1590/S1678-31662010000100006

Gómez, M., & Sabeh, E. (2001). Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica. *Salamanca: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca*.

Hervás, D. (2015). Ciudadanía, Educación y Complejidad: Miradas desde la ecopedagogía.

*Diálogo andino*, (47), 93-103. doi:10.4067/S0719-26812015000200010

López, L. (2017). *Ecopedagogía*. Colombia: Fondo Editorial Areandina. Bogotá.

Martínez, G. (2008). *La conciencia ambiental como herramienta para la educación ambiental: conclusiones y reflexiones de un estudio en el ámbito universitario*. (Tesis doctoral).

Recuperado de [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2008\\_11gomer1\\_tcm30-163624.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2008_11gomer1_tcm30-163624.pdf)

- Medina, R. Franco, M. Torres, L. Velázquez, K. Valencia, M. & Valencia, A. (2017). La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento. Un acercamiento necesario: a necessary approach. *MediSur*, 15(6), 786-791. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180054696006.pdf>
- Molina, N. & Fragozo, H. (2016). Ambientalización del currículo universitario: un reto de la ecopedagogía. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (40), 310-339. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ted/n40/n40a11.pdf>
- Mora, M. (2011). *La inclusión de la dimensión ambiental en la educación superior: un estudio de caso en la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Distrital en Bogotá* (Tesis doctoral) Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/72753>
- Moser, G. (2009). Quality of life and sustainability: Toward person–environment congruity. *Journal of Environmental Psychology*, 29(3), 351-357.
- Nieto, L. & Medellín, P. (2007). Medio ambiente y educación superior: implicaciones en las políticas públicas. *Revista de la educación superior*, 36(142), 31-42. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602007000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602007000200002&script=sci_arttext)
- Niño, A. & Romero, J. (2014). *La formación ambiental en la educación superior: una revisión necesaria*. *Revista Luna Azul*, (39), 186-206. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321732142012>
- OMS. (1994). WHOQOL: Measuring Quality of Life. *World Health Organization*. Recuperado de: <https://www.who.int/healthinfo/survey/whoqol-qualityoflife/en/>
- ONU. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nueva York, EU. *Departamento de asuntos económicos y sociales. División de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

ONU. (s.f.). Desarrollo Sostenible. Nueva York, EU. *Asamblea General de las Naciones Unidas. Presidente del 65° período de sesiones*. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Perdiguero, T. & García, A. (Eds.). (2005). *La responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial*. Valencia: Universitat de València.

Quezada, R. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 31(53), 97-107.

Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n53/v31n53a09.pdf>

Riera, A. (2012). *Ecopedagogía: una aproximación teórica desde el pensamiento y la acción del docente*. (Tesis doctoral). Recuperado de: [https://docplayer.es/97423958-Ecopedagogia-](https://docplayer.es/97423958-Ecopedagogia-una-aproximacion-teorica-desde-el-pensamiento-y-la-accion-del-docente.html)

[una-aproximacion-teorica-desde-el-pensamiento-y-la-accion-del-docente.html](https://docplayer.es/97423958-Ecopedagogia-una-aproximacion-teorica-desde-el-pensamiento-y-la-accion-del-docente.html)

24

Sarmiento, P. (2013). Bioética ambiental y ecopedagogía: una tarea pendiente. *Acta bioethica*, 19(1), 29-38. doi: 10.4067/S1726-569X2013000100004

Treviño, A., Núñez, J. & Camacho, A. (2003). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle*, 6(21), 55-55.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/342/34202107.pdf>

Vallaes, F. (2006). *Breve marco teórico de responsabilidad social*

*Universitaria*. Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de:

[http://www.cca.org.mx/apoyos/formacion\\_c/02\\_profesores/info\\_esp/01\\_Responsabilidad\\_Social/marco\\_teorico\\_rsu\\_vallaes.pdf](http://www.cca.org.mx/apoyos/formacion_c/02_profesores/info_esp/01_Responsabilidad_Social/marco_teorico_rsu_vallaes.pdf)

Vallaes, F. (2008). *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://creasfile.uahurtado.cl/RSU.pdf>